

Mérida, Yucatán, a cuatro de mayo de dos mil veintidós. -----

VISTOS: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la parte recurrente mediante el cual impugna la falta de respuesta por parte de Servicios de Salud de Yucatán, recaída a la solicitud de acceso a la información marcada con el número de folio **310572322000080**.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha nueve de febrero de dos mil veintidós, el ciudadano realizó una solicitud de acceso a la información a la Unidad de Transparencia de Servicios de Salud de Yucatán, marcada con el folio 310572322000080, en la cual requirió lo siguiente:

"ME REFIERO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 00254519 CON LA CUAL, SE LE SOLICITÓ AL SUJETO OBLIGADO, ENTRE OTROS, LO SIGUIENTE: SOLICITO CONOCER LAS PERSONAS QUE HAN CAUSADO BAJA LABORAL EN SU INSTITUCIÓN, DEL 1 DE ENERO DE 2007 AL 15 DE FEBRERO DE 2019, ESPECÍFICAMENTE REQUIERO LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE INGRESO LABORAL, FECHA DE BAJA LABORAL, MOTIVO DE LA BAJA LABORAL, NOMBRE COMPLETO, ÚLTIMO SUELDO MENSUAL BRUTO Y NETO, ÁREA DE TRABAJO, NOMBRE DEL PUESTO Y DOCUMENTO DONDE SE DESGLOSE EL CÁLCULO DEL FINIQUITO. SOBRE EL PARTICULAR SE LE REQUIERE A SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN CONSIDERE ENTREGAR LA RESPECTIVA RESPUESTA, PREFERENTEMENTE A TRAVÉS DEL MEDIO ELEGIDO PARA TAL EFECTO AL MOMENTO DE PROCEDER CON EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE MI SOLICITUD EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA O BIEN, PROCEDER EN FORMA ANÁLOGA O COMO, EN SU MOMENTO, LO HIZO EN CUMPLIMIENTO CON SU OBLIGACIÓN DE ENTREGAR TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA SOLICITUD CON FOLIO 00254519."

SEGUNDO. En fecha veinticuatro de febrero del presente año, el recurrente interpuso recurso de revisión contra la falta de respuesta por parte de Servicios de Salud de Yucatán, señalando sustancialmente lo siguiente:

"INTERPONGO RECURSO DE REVISIÓN POR LA FALTA DE ATENCIÓN A MI SOLICITUD, DEBIDO A QUE YA VENCÍO EL PLAZO INDICADO EN EL ACUSE DE LA SOLICITUD... SIN QUE A LA FECHA DEL LEVANTAMIENTO O REGISTRO DE ESTA QUEJA SE TENGA LA RESPUESTA POR PARTE DEL SUJETO OBLIGADO."